



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## **PROYECTO DE DECLARACION**



*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, y en coordinación con las autoridades locales, dispusiera las medidas necesarias tendientes a:

- 1) Planificar y ejecutar campañas de integración segura de los ciclistas a la red vial para su inclusión como actores viales responsables, concientizando a los conductores de automotores y bicicletas sobre la prevención de accidentes viales.
- 2) Ampliar las redes existentes o construir nuevas ciclovías o sendas especiales para la circulación de bicicletas en jurisdicciones locales y interjurisdiccionales en cumplimiento del art. 46 bis de la Ley de Tránsito Nº 24.449.
- 3) Instalar carteles de señalización en vías, caminos o rutas que integren ciclistas y otros automotores, que incluyan la advertencia de sobrepaso seguro con 1.50mt de distancia adyacente a bicicletas en circulación.

***Dip. Nac. M. Soledad Carrizo.***

***Dip. Nac. Ximena García - Dip. Nac. Mario Negri - Dip. Nac. Juan Martin - Dip. Nac.***

***Hugo Romero - Dip. Nac. José Riccardo - Dip. Nac. Gonzalo Del Cerro - Dip. Nac.***

***Gustavo Menna - Dip. Nac. Atilio Benedetti - Dip. Nac. Mario Arce - Dip. Nac. Lorena***

***Matzen - Dip. Nac. Camila Crescimbeni - Dip. Nac. Hernan Berisso - Dip. Nac. Alfredo***

***Schiavoni - Dip. Nac. Miguel Nanni***



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

Nuestro país asiste a un cambio en los hábitos de transporte, evidenciando un mayor uso de la bicicleta como medio de movilidad, pero también como práctica deportiva y esparcimiento.

En Argentina se estima que el 20% de la población se moviliza en bicicleta y que hay un parque de 8 millones de unidades, vendiéndose por año cerca de 1.4 millones<sup>1</sup>. Las razones de este incremento se fundan en su bajo costo, su vinculación a nuevas prácticas deportivas y el impulso hacia hábitos saludables y el cuidado al ambiente, en adición a la mayor practicidad de su uso por sobre otras opciones de transporte.

Ello se enmarca también en un proceso impulsado desde el estado nacional con el objetivo de promover la utilización de movilidad sustentable, iniciado durante el gobierno del presidente Macri y referido durante la apertura de sesiones del Congreso nacional de este año 2021 por el actual mandatario como parte de las metas de cumplimiento de los objetivos de la agenda de ODS 2030.

Sin embargo, esto se desarrolla en un escenario crítico para la seguridad vial que atraviesa nuestro país, y que *requiere de mayores inversiones de recursos y el diseño de planes estratégicos políticos y normativos para que esta forma de movilidad sea integrada de forma segura a la red vial.*<sup>2</sup>

Acreditando esto, la Dirección de Investigación Accidentológica en conjunto con la Dirección Nacional de Observatorio Vial, dependientes del Ministerio de Transporte de la Nación, publicaron en febrero del corriente año el informe intitulado *¿HACIA UNA*

---

<sup>1</sup> 03/06/2021 00:02 - DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA. Una tendencia que, en Argentina y en el mundo, anda sobre dos ruedas. Artículo TELAM. Disponible en <https://www.telam.com.ar/notas/202106/556379-dia-mundial-de-la-bicicleta-onu-pandemia-sustentable.html>

<sup>2</sup> Informe *¿HACIA UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA? Una mirada global y local sobre el uso de la bicicleta como modo de transporte.* Dirección de Investigación Accidentológica - Dirección Nacional de Observatorio Vial. Ministerio de Transporte de la Nación. 2021. Disponible <https://www.argentina.gob.ar/noticias/hacia-una-movilidad-sustentable-y-segura> p. 8



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA?, Una mirada global y local sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte, poniendo en evidencia la necesidad de una implementación efectiva de medidas y políticas de movilidad segura para generar el mayor resguardo de los y las ciclistas que circulan por las vías.*<sup>3</sup>

*Este mismo informe resalta que “Los datos preliminares de siniestralidad vial del año 2020 de la ANSV44 muestran que en dicho periodo hubo 125 víctimas fatales usuarios/as de bicicleta, representando el 4% del total de la mortalidad. En el año 2020 se registraron 3.138 víctimas fatales por tránsito (dato preliminar al momento de esta publicación). Si bien la participación de los y las ciclistas en el total de la mortalidad por siniestros viales es relativamente baja si se la compara con otros usuarios/as de la vía, los estudios demuestran que la falta de uso de elementos de seguridad vial y las transgresiones a las normas de tránsito son conductas habituales dentro de este segmento. Dicha situación expone a los usuarios y las usuarias de bicicleta a un mayor riesgo de padecer siniestros viales y de que estos deriven en muerte o traumatismo grave”.*<sup>4</sup>

*En sentido coincidente, el informe "Aumento de la movilidad personal en contexto de pandemia por Covid-19: propuestas para incrementar la seguridad vial" de la ANSV pone en evidencia que una consecuencia no deseada de estos cambios en los patrones de movilidad es que se agraven los datos obtenidos en la época pre-pandemia respecto a los índices de siniestralidad de los grupos de usuarios vulnerables, principalmente de motociclistas (...) y se incrementa la mayor probabilidad de ocurrencia de siniestros viales con participación de usuarios vulnerables de la vía: en el año 2020, 6 de cada 10 víctimas fatales en siniestros viales resultaron ser usuarios de motos y bicicletas y peatones, siendo los motociclistas los más perjudicados (44%).*<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Ibid. p 27.

<sup>4</sup> Ibid. P. 32

<sup>5</sup> Informe técnico *Aumento de la movilidad personal en contexto de pandemia por COVID-19: propuestas para incrementar la seguridad vial*. Dirección de Investigación Accidentológica - Dirección Nacional de Observatorio Vial. Marzo 2021. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/seguridadvial/observatoriovialnacional/informes>



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Esto es refractario de la conjugación de 2 extremos que se retroalimentan entre sí: el crecimiento del uso de la bicicleta y con ello el incremento de la siniestralidad; lo que reclama una atención urgente en el diseño de políticas públicas y medidas que tiendan a regular la integración segura de los ciclistas en la red vial.

El texto de la Ley de Tránsito Nº 24.449 sancionada en 1994, define principios, criterios y normas de conducta que regulan el uso de la vía pública y la circulación vehicular, definiendo el marco obligacional de todos los actores del sistema vial, pero también compromisos asumidos por el estado nacional y las autoridades locales para una prevención, control y aseguramiento de estos sujetos.

Sin perjuicio de ello, todos estos principios y pautas rectoras necesitan una actividad ejecutiva y de puesta en práctica por parte del estado nacional, esto es, el diseño de estrategias públicas para asegurar un desarrollo seguro de la convivencia de estos actores dentro de la red vial.

El incremento de ciclistas ha desbordado las previsiones y sistemas de control actualmente vigentes y requiere la construcción de infraestructura para mayor seguridad, una formalización e integración como actores en el tránsito y políticas públicas tendientes a fomentar el uso de elementos de seguridad<sup>6</sup>, lo que se traduce en acciones concretas como *realizar campañas de difusión en donde se remarque el lugar de los y las ciclistas en la red vial, sus derechos y especialmente sus obligaciones en tanto usuarios/as de la vía, concientizar acerca de la importancia de mantener un distanciamiento de 1,5 metros entre ciclistas y vehículos motorizados, así como también de la existencia de puntos ciegos para los conductores de vehículos de gran porte, e incluir en la formación y ejercicios de cursos de conducción para autos y motos una mayor atención al lugar de las bicicletas dentro de la red vial.*

---

<sup>6</sup> Informe ¿HACIA UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURA? Una mirada global y local sobre el uso de la bicicleta como modo de transporte. Ob. Cit. p 43.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

En tal sentido, este proyecto visibiliza ejes fundamentales que el estado nacional debe abordar para garantizar la seguridad de los ciclistas y acompañar como política de estado el crecimiento de su uso y explotar sus beneficios.

Este proyecto resume los reclamos de los propios usuarios de bicicletas en atención a la inseguridad y la contradicción de la que son víctima: por un lado, la promoción del estado nacional de la movilidad sustentable, pero por el otro, la ausencia de medidas concretas y efectivas para garantizar su seguridad.

Desde ahí, los ejes expuestos resumen las principales acciones que deben ser tomadas para atender la problemáticas de los ciclistas:

1) la importancia de un trabajo coordinado y colaborativo entre el estado nacional y las jurisdicciones locales;

2) la necesidad de llevar adelante campañas de integración segura de los ciclistas a la red vial para lograr su inclusión como actores viales responsables, concientizando a todos estos en la prevención de accidentes viales;

3) la obligación del estado nacional de dar cumplimiento al artículo 46 bis de la Ley de Tránsito Nº 24.449, esto es, efectivizar el compromiso de construcción o extensión de redes existentes de ciclovías o sendas especiales para la circulación de bicicletas en jurisdicciones locales e interjurisdiccionales;

4) la instalación de carteles de señalización en vías, caminos o rutas que integren ciclistas y otros automotores, así como para la advertencia de sobrepaso seguro de sobrepaso seguro con 1.50mt de distancia adyacente a bicicletas en circulación.

Por todo lo expuesto, y reiterando la importancia de trabajar en políticas efectivas en materia de seguridad vial que acompañen el mayor uso de las bicicletas, ponemos a consideración el presente proyecto.

***Dip. Nac. M. Soledad Carrizo.***



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**Dip. Nac. Ximena García - Dip. Nac. Mario Negri - Dip. Nac. Juan Martín - Dip. Nac. Hugo Romero - Dip. Nac. José Riccardo - Dip. Nac. Gonzalo Del Cerro - Dip. Nac. Gustavo Menna - Dip. Nac. Atilio Benedetti - Dip. Nac. Mario Arce - Dip. Nac. Lorena Matzen - Dip. Nac. Camila Crescimbeni - Dip. Nac. Hernán Berisso - Dip. Nac. Alfredo Schiavoni - Dip. Nac. Miguel Nanni**